

Comité de Representantes



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Denuncia del Acuerdo de
Complementación Econó-
mica N° 6
Carta intención

ALADI/CR/di 228.2
29 de diciembre de 1993

REPRESENTACION DE ARGENTINA

C.R. N° 282/93

Montevideo, 29 de diciembre de 1993.

La Representación Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Secretaría General y tiene el agrado de remitirle, para su conocimiento, adjunto a la presente, copia de la Nota enviada en el día de la fecha a la Representación Permanente de México ante ALADI, por la cual se comunica a dicha Representación y conforme lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo 32 - Capítulo XII del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica Nro. 6, la intención del Gobierno argentino de denunciar el mismo.

Sobre el particular, se señala que esta decisión no tiene como objetivo perjudicar las corrientes de comercio con los Estados Unidos Mexicanos, sino que la misma se enmarca dentro de los compromisos asumidos por la República Argentina en el ámbito del Mercado Común del Sur.

Por otra parte, se destaca la firme voluntad de los países del MERCOSUR de renegociar, en su conjunto, con los restantes países de la ALADI, durante el próximo año.

La Representación Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Secretaría General las expresiones de su más distinguida consideración.

A LA SECRETARIA GENERAL DE LA
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
MONTEVIDEO

Rep. Méx. No. 3/93

Montevideo, 29 de diciembre de 1993

La Representación Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración presenta sus atentos saludos a la Representación Permanente de México ante ALADI y tiene el agrado de referirse al Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica Nro. 6 suscrito, en el marco del Tratado de Montevideo 1980, entre ambos países.

Sobre el particular, y conforme lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo 32 - Capítulo XII del referido Acuerdo, cumple en informarle que ha recibido instrucciones de su Gobierno en el sentido de comunicar su intención de denunciar el mismo.

Esta decisión se enmarca dentro de los compromisos asumidos por la República Argentina en el ámbito del Mercado Común del Sur.

Al respecto, el Gobierno argentino subraya que esta medida no tiene como objetivo perjudicar las corrientes de comercio con los Estados Unidos Mexicanos, sino que se debe a la realidad del proceso de integración del MERCOSUR, indicando por lo demás la firme voluntad de intención de renegociación que el MERCOSUR, en su conjunto, ha previsto llevar a cabo con los restantes países de la ALADI, en el próximo año.

La Representación Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración reitera a la Representación Permanente de México ante ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

A LA REPRESENTACION DE MEXICO
ANTE ALADI
MONTEVIDEO